

Señor
Manuel Pulla.
Gerente de la Compañía Taxis Independiente S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 11 días del mes de Agosto del 2015, entre los señores CEDENTE: Sra. Olga Elizabeth Añasco Culcay y su cónyuge Sr. Jorge Enrique Naula Capelo accionistas de la Compañía de Taxis Independiente S.A. quien tiene a su haber 532 acciones del valor de \$04.00 (cuatro centavos) cada acción; y por otra el CESIONARIO: María Julia Tenelanda Veletanga.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor María Julia Tenelanda Veletanga 532 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sra. Olga Elizabeth Añasco Culcay
Ci.010290276-4
FIRMA DEL CEDENTE


Sr. Jorge Enrique Naula Capelo
Ci. 010324651-8
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE


María Julia Tenelanda Veletanga
Ci. 010420488-8
CESIONARIO